



Transparencia para el Pueblo, el organismo que sustituye al Inai

Se detalla que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno absorberá 80% del trabajo del instituto; habrá 18 entes distribuidos entre poderes y sindicatos para garantizar el derecho a la información, anuncian

**EDUARDO DINA
Y OTILIA CARVAJAL**
 —nacion@eluniversal.com.mx

Un día después de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció una investigación por presuntos actos de corrupción en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), la Mandataria informó que enviarán al Congreso reformas para ampliar la transparencia y fortalecer la protección de datos personales con tan sólo 35% del presupuesto que tenía este organismo en extinción.

“Se amplía la transparencia, se protegen los datos personales y todo esto se hace, incluso, con mucho menos presupuesto, con 35% del presupuesto que tenía el Inai”, dijo en su conferencia de este viernes en Palacio Nacional.

Raquel Buenrostro, secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, explicó que esta dependencia absorberá 80% del trabajo del Inai, con 35% del costo de la estructura.

La funcionaria aseguró que se garantizará la protección de datos personales y acceso a la información, además de que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) tendrá una transformación.

Indicó que se mantiene la verificación del cumplimiento de obligaciones y medios de defensa contra incumplimientos de dependencias encargadas de brindar información. El nuevo esquema plantea toma de cesiones sin colegiación, la autoridad del Ejecutivo local revisa a municipios y la PNT regulada en ley y administrada por Buen Gobierno.

“Lo que cambia básicamente son las autoridades encargadas de garantizar que se tenga ese acceso a esa información. Por ejemplo, a nivel federal, hasta antes de la reforma sólo era el Inai; después de la reforma van a aparecer 18 autoridades, que corresponde: al Ejecutivo federal, al Legislativo, al Judicial, a los sindicatos y a todos los autónomos”, comentó la secretaria.

“La propuesta que nosotros estamos haciendo al capturar al Inai



La presidenta Claudia Sheinbaum y Raquel Buenrostro, secretaria Anticorrupción (der.), dieron a conocer que se alista el envío de iniciativas al Congreso para reforzar la protección de datos personales. También se espera una transformación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

es que la parte de acceso a la información, que es el derecho público a conocer todas las estadísticas y el estado de los gobiernos, vaya a un órgano desconcentrado, que le vamos a llamar Transparencia para el Pueblo.

“En caso de protección de datos, desde hace mucho tiempo, desde que apareció aquel Inai, cuando ni siquiera era todavía el Inai, venía un transitorio en la Constitución. La Constitución, la última reforma, también le da esa facultad de llevar esa protección de datos directamente a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, entonces se va a quedar dentro de la secretaria”, indicó la titular.

Sobre la PNT, Raquel Buenrostro mencionó que “va a estar ahora regulada en la ley”.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de México

“Se amplía la transparencia, se protegen los datos personales y todo esto se hace, incluso, con mucho menos presupuesto, con 35% del presupuesto que tenía el Inai”

“Para garantizar su prevalencia y que se mantenga y se preserve, y que se cuiden todos los datos históricos, y para garantizar que se va a mantener al menos la misma información, sino es que más, la plataforma va a estar regulada ahora en la ley”.

Aseguró que cuando se entregue la PNT a la secretaria, se le pondrá un “validador criptográfico”, que “es como la huella digital de la base de datos”.

“Si en algún momento alguien pudiera pensar que se violó la información, se puede hacer una auditoría forense tecnológica para ver si estaba o no estaba desde origen”.

Los juicios de amparo se pueden resolver con jueces especializados, indicó Buenrostro.

En el Salón Tesorería se expuso

que los cambios a la ley integran la abrogación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Defiende servicios de salud

Por otro lado, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que no hay nuevos recursos para el sector Salud, y que ya se realizaron las compras consolidadas de medicamentos e insumos, los cuales comenzarán a llegar entre febrero y marzo. ●



EL DATO

La Plataforma Nacional de Transparencia tendrá un validador criptográfico, que "es como la huella digital de la base de datos".
